Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mailcoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS"

DICTAMEN Nº 26

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 06 de julio de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el mantenimiento y reparación de vehículos a ser utilizadas por el Ministerio, con la denominación **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 188/10, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 26/2010 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 188919**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***DIOSNEL MONGELOS, HOSKAR S.R.L., JAVIER MELGAREJO, ESTACION DEL SUR S.A., ALFREDO DELGADILLO CABRERA, CLINICA DEL AUTOMOVIL, FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, SAN JUAN RAMOS GENERALES S.R.L., BRIGIDO RAMON RODRIGUEZ ALMADA,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 23 de junio de 2010 a las 09:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***TALLER D.M., R.P.M., TALLER INTEGRAL,*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se registran adendas en el presente llamado.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Expedito Palacios
SSET.

Abogada Elizabet Adorno
Mat. Judicial Nº 11473

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***(TALLER D.M., R.P.M., TALLER INTEGRAL)*** han presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas solicitadas y todas se encuentran aptas de **SER SUSCEPTIBLE DE ANALISIS** por parte del Comité de Evaluación.

La Adjudicación se realizara por montos mínimos y máximos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria (CDP) de la Institución, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por todos los oferentes sobrepasa el monto previsto para el presente llamado. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***TALLER D.M.*** cumple con todos las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas, dicha empresa es la que cuenta con el precio más bajo y por ello se recomienda su Adjudicación para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS". Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***TALLER D.M.*** por un monto mínimo de Guaraníes Cincuenta Millones (G. 50.000.000.-) y hasta un monto máximo de Guaraníes Cien Millones (G. 100.000.000.-), correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**

Es nuestro Dictamen.

Econ. Expedito Palacios
S.S.E.C.

Abogada
Mat. C.S.J. N° 11473

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.